

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD. C. específico
27	180304568 A6014	Jiménez Diego, M. Ángeles.	9- 7-1954	Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia. S. G. de Programas de Servicios Sociales.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 100.308
28	895432046 A6014	López Lorenzo, Elena.	8- 4-1960	Universidades. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Gerencia.	Cantabria. Santander. Técnico N18.	18 519.812
29	5187101724 A6014	Salamanca Benito, Antonia.	6- 2-1956	Economía y Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. S. G. de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 186.468
30	3262115724 A6014	Sabin Galego, José Carlos.	9-10-1957	Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia. S. G. de Programas de Servicios Sociales.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 100.308
31	534604557 A6014	Payno de Orive, M. Inés.	6-10-1955	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. S. G. de Estudios y Cooperación.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 224.388
32	269675702 A6014	Sánchez Cervantes, José.	20-10-1955	Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Ordenación de las Migraciones. S. G. de Regulación de la Inmigración y Migraciones Interiores.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 100.308
33	1224332057 A6014	Galván García, Policarpo.	13-11-1957	Trabajo y Asuntos Sociales. Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales. Oficina Presupuestaria.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 100.308

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

SG: Subdirección General.

T15.A.R.: Puestos para incorporación del personal afectado por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, a regularizar el complemento específico del puesto de trabajo cuando quede vacante.

## ANEXO II

### Cuerpo o Escala: Escala de Gestión de Organismos Autónomos

#### Turno: Funcionarización

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD. C. específico
17	39398102 A6014	Bengoechea Bernal, Eugenio.	8-11-1962	Excedencia voluntaria		

## 3277

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Navales.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 16 de junio de 1999 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Navales los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 9 de julio de 1998 («Bo-

letín Oficial del Estado» del 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Navales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

### C. Ingenieros Navales

#### Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. Especifico
1	5007992724 A 1402	Bardera Sanz, Jaime.	1-10-1969	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Almería.	Inspector Construcción Naval. Almería. Almería.	24 930.264
2	2476372246 A 1402	Manaute Raposo, José Miguel.	11- 2-1950	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Algeciras-La Línea de La Concepción.	Inspector Construcción Naval. Cádiz. Algeciras.	24 930.264
3	0081305002 A 1402	Barbeira Gordon, M. Sonia.	23- 2-1965	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Vigo.	Inspector Construcción Naval. Pontevedra. Vigo.	24 930.264
4	0535911457 A 1402	Manzano Malax-Echevarria, Jorge.	30- 4-1958	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Barcelona.	Inspector Construcción Naval. Barcelona. Barcelona.	24 930.264
5	2423113446 A 1402	Moreno Galdo, Gabriel R.	24-10-1967	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Avilés.	Inspector Construcción Naval. Asturias. Avilés.	24 930.264
6	4527307368 A 1402	Vereda Calvo, José Luis.	18- 1-1961	Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Bilbao.	Inspector Construcción Naval. Vizcaya. Bilbao.	24 930.264

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino.

C. Especifico: Complemento específico.

**3278** RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Por Orden del Ministerio de Fomento de 16 de junio de 1999 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado», de 5 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo